

AGENDA AZUL 2026 – 2031

Doce propuestas enfocadas en las necesidades de la pesca artesanal en el Perú.

LUCHA CONTRA LA ILEGALIDAD

- 1. Hacer que se cumpla con la prohibición de construir nuevas embarcaciones pesqueras*
- 2. Dar seguridad al pescador artesanal*
- 3. Mejorar la efectividad de las acciones de supervisión*

MODERNIZACIÓN DEL MANEJO DE LA PESCA ARTESANAL

- 4. Terminar de ejecutar la reclasificación de la flota pesquera en las cinco millas marinas*
- 5. Optimizar el monitoreo de la pesca artesanal y de menor escala mediante el uso de herramientas tecnológicas*
- 6. Establecimiento de cuotas de pesca transparentes y basadas en la mejor ciencia disponible para la pesca artesanal*
- 7. Fortalecer al Instituto del Mar del Perú (IMARPE) asegurando que cuente con independencia y recursos necesarios*

CUIDADO DE NUESTROS ECOSISTEMAS Y RIQUEZA MARINA

- 8. Fortalecer el rol del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) en el manejo y fiscalización de la actividad pesquera en áreas marinas protegidas*
- 9. Proteger hábitats biodiversos frente a actividades extractivas de alto impacto*
- 10. Recuperar bahías claves para la pesca artesanal*

REFORZAR LA INSTITUCIONALIDAD

- 11. Establecer un Consejo Nacional de Pesca para abordar las problemáticas del sector de manera integral, eficiente y transparente*
- 12. Fortalecer la posición internacional de Perú en las negociaciones internacionales sobre la gestión compartida de recursos pesqueros de interés nacional*

AGENDA AZUL 2026 – 2031

Propuestas enfocadas en las necesidades de la pesca artesanal en el Perú

El mar peruano es en términos pesqueros el más productivo del mundo. La gran abundancia de anchoveta soporta una gran variedad de especies y además tenemos en el norte un mar tropical con otra densa cadena trófica. Son más de 100 especies las que extraemos con fines comerciales.

Asimismo, en las últimas décadas ha habido un importante crecimiento en las capturas de algunas especies distintas a la anchoveta, en donde la principal es la pota. Muestra de ello es que para el 2018, aproximadamente 400 mil personas basaban sus empleos e ingresos de la pesca y sus actividades conexas. Cerca del 85% de los empleos generados provienen de la pesca artesanal. Desde un puesto en el mercado o bajo un árbol, hasta cevicherías grandes y prestigiosas. Solo pensemos en el número de personas que trabajan en la gastronomía marina

De otro lado, la pesquería tiene también un rol importante en la seguridad alimentaria del país. Aunque distribuido desigualmente según regiones, somos el segundo país con más alto consumo de pescado per cápita de América Latina. Hay espacio aun para ampliar esta importancia, pero en modo alguno debemos mermarla.

Finalmente, las cifras del 2025 sobre exportaciones, -el más importante pero no el único mercado- muestran una extraordinaria performance.

Por primera vez se logran más de 4,000 millones de dólares en todas las exportaciones pesqueras (4,631)

Por primera vez las exportaciones de especies congeladas pasaron los 2,000 millones (2,044) y

Por primera vez, se exportaron productos de pota por más de 1,000 millones de dólares (1,420).

Sin embargo, pese a todo lo descrito, los últimos han sido años difíciles y han sido marcados por conflictivos en la pesca artesanal. La principal razón de ello, y la mayor amenaza para las pesquerías artesanales, es el gran crecimiento de la flota que pone en riesgo la sostenibilidad, genera desorden y explica fenómenos como la reciente caída de precios de la pota impactando directamente en los ingresos de los pescadores.

En este contexto, para avanzar hacia una pesca artesanal moderna y sostenible proponemos medidas concretas para atender 4 aspectos claves:

LUCHA CONTRA LA ILEGALIDAD

1. **Hacer que se cumpla con la prohibición de construir nuevas embarcaciones pesqueras.** Para ello, una acción estatal unificada para enfrentar y erradicar la construcción de embarcaciones y el tráfico de matrículas es determinante. Además, cerrar definitivamente la puerta a nuevos procesos de formalización de barcos pesqueros fantasma.
2. **Dar seguridad al pescador artesanal.** Para ello se requiere dismantelar las organizaciones criminales que extorsionan y ponen en riesgo a los pescadores artesanales. Se requiere de una acción conjunta de la Policía, capitanías de puerto y la autoridad pesquera, así como proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo de las investigaciones correspondientes.
3. **Mejorar la efectividad de las acciones de supervisión.** Es importante que el Estado peruano cuente con una institución independiente a cargo de la fiscalización pesquera. Siguiendo ejemplos exitosos de otros sectores, la creación de la Superintendencia de Fiscalización Pesquera y Acuícola permitirá establecer prioridades, reducir la tasa de infracciones y contribuir en la lucha contra la pesca ilegal.

MODERNIZACIÓN DEL MANEJO DE LA PESCA ARTESANAL

4. **Terminar de ejecutar la reclasificación de la flota pesquera en las cinco millas marinas.** Para proteger esta importante zona para la pesca artesanal, se requiere terminar de implementar las medidas aprobadas por unanimidad en el Congreso, que incluyen la reclasificación de la flota, haciendo cumplir la restricción del uso de redes de cerco mecanizado en las primeras 3 millas.
5. **Optimizar el monitoreo de la pesca artesanal y de menor escala mediante el uso de herramientas tecnológicas.** El uso del Sistema de Seguimiento Satelital (SISESAT), la implementación del Sistema de Trazabilidad de Pesca y Acuicultura (SITRAPESCA) y la digitalización de los procesos de reporte de información permitirán brindarle información al Estado y a todos los peruanos sobre el origen de la pesca, cumpliendo además con las exigencias del mercado internacional. Es necesario, además, adecuar la normativa para facilitar el uso de tecnologías de menor costo.

6. **Establecimiento de cuotas de pesca transparentes y basadas en la mejor ciencia disponible para la pesca artesanal** Se debe contar con protocolos para hacer predecible el proceso de asignación de cuotas de pesca y se reduzcan los conflictos en torno a este tema. Además, debe reportarse periódicamente el estado de los principales stocks pesqueros de consumo nacional.
7. **Fortalecer al Instituto del Mar del Perú (IMARPE) asegurando que cuente con independencia y recursos necesarios.** Se debe priorizar la investigación sobre recursos de importancia para la pesca artesanal donde aún subsisten importantes vacíos de información. Entre las prioridades debe incluirse el contar con reportes periódicos sobre el estado de los principales stocks pesqueros de importancia comercial y la identificación de medidas concretas para reestablecer la abundancia de especies hoy escasas, como el lenguado, la chita, el mero, entre otras.

CUIDADO DE NUESTROS ECOSISTEMAS Y RIQUEZA MARINA

8. **Fortalecer el rol del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) en el manejo y fiscalización de la actividad pesquera en áreas marinas protegidas.** Es necesario dotar de herramientas legales, financieras y logísticas al SERNANP para que estos refugios de biodiversidad marina estén efectivamente protegidos.
9. **Proteger hábitats biodiversos frente a actividades extractivas de alto impacto.** La explotación petrolera o una eventual exploración submarina de minerales ponen en agenda la necesidad de contar con instrumentos legales para proteger espacios ricos en biodiversidad como cañones submarinos. Asimismo, es necesario crear instrumentos para promover el manejo de hábitats críticos de recursos comerciales con involucramiento de las comunidades locales.
10. **Recuperar bahías claves para la pesca artesanal.** La acción conjunta estatal del Ministerio de la Producción (PRODUCE) y otras autoridades como el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, gobiernos locales y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) es necesaria para mejorar la calidad de vida de los pescadores y la comunidad local.

REFORZAR LA INSTITUCIONALIDAD

11. **Establecer un Consejo Nacional de Pesca para abordar las problemáticas del sector de manera integral, eficiente y transparente.** Un espacio institucionalizado de participación donde PRODUCE, actores de la pesca

artesanal, industria y academia puedan discutir sobre las prioridades del sector. Asimismo, este espacio contribuirá a reducir la asimetría de información entre el Estado y el sector privado artesanal.

12. Fortalecer la posición internacional de Perú en las negociaciones internacionales sobre la gestión compartida de recursos pesqueros de interés nacional. Una participación sólida y transparente en estos espacios es clave para salvaguardar los intereses nacionales respecto a recursos transfronterizos y migratorios que son aprovechados por la flota nacional.

PROPUESTA 1

Hacer que se cumpla con la prohibición de construir nuevas embarcaciones pesqueras. Para ello, una acción estatal unificada para enfrentar y erradicar la construcción de embarcaciones y el tráfico de matrículas es determinante. Además, cerrar definitivamente la puerta a nuevos procesos de formalización de barcos pesqueros fantasma.

Problema

La principal amenaza para las pesquerías artesanales es el gran crecimiento de la flota pesquera en los últimos años, situación que implica una mayor presión pesquera sobre los recursos y que ha llevado a que en capacidad de bodega la flota artesanal/menor escala con permisos de pesca vigentes sea similar a la flota industrial que pesca anchoveta para harina de pescado.

Ante esta situación, desde el 2006, PRODUCE tomó una serie de medidas para poner freno al crecimiento de la flota, hasta que en 2012 estableció la prohibición total de nuevas embarcaciones (salvo los casos de sustitución), que fue ratificada en 2015 y que se mantiene vigente hasta la actualidad.

Sin embargo, a pesar de las suspensiones y prohibición impuesta, la flota pesquera ha continuado incrementando:

Tabla 1. Crecimiento acelerado de la flota pesquera artesanal en número y volumen

| | ENEPA I (1997) | ENEPA II (2010) | ENEPA III (2018) | ENEPA IV (2024) |
|--|---------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Nº total de embarcaciones | 6,268 | 9,667 | 17,920 | 23,138 |
| Capacidad de bodega acumulada (t) | 30,073.864 | 34,306.77 | 82,986.3 | 176,160.36 |

Elaboración propia. Fuente: IMARPE (2024). ENEPA IV 2022-2023. Pg. 38.

Los procesos de formalización de embarcaciones pesqueras (Cooperativas y SIFORPA I y II), vigentes entre 2016 y 2023 han promovido (involuntariamente) la construcción ilegal de embarcaciones y agravado el sobredimensionamiento de la flota, a través de la legalización de embarcaciones construidas de forma posterior al inicio de estos, e incentivando un mercado ilegal de matrículas y permisos de embarcaciones antiguas y pequeñas para ser adosadas a embarcaciones nuevas y más grandes. Esto es evidente, ya que la gran mayoría de embarcaciones formalizadas en esos años son de tamaño grande (el límite legal es de 32.6 m³ de capacidad de bodega) y es poco probable que existieran cuando se iniciaron las formalizaciones pesqueras hace casi una década.

Tabla 2. Permisos de pesca otorgados entre 2021 y 2025 a embarcaciones con capacidad de bodega de 30 m³ o más

| RÉGIMEN | MATRÍCULA | CDB m ³ |
|--|-----------|--------------------|
| ARTESANAL | 15 | 481 |
| DECRETO LEGISLATIVO 1392 (SIFORPA II) | 936 | 29 744 |
| DECRETO LEGISLATIVO 1273 (SIFORPA I) | 1 | 33 |
| DECRETO SUPREMO 003-2023-PRODUCE (post Cooperativas) | 410 | 13 128 |
| DECRETO SUPREMO 006-2016-PRODUCE (Cooperativas) | 77 | 2466 |
| MENOR ESCALA (ANCHOVETA) | 5 | 160 |
| Total | 1444 | 46 012 |

Nota: CBD m³ = capacidad de bodega en metros cúbicos. Elaboración propia. Fuente: PRODUCE

El incremento sostenido de la flota artesanal evidencia la falta de eficacia de la imposición de sanciones administrativas por incumplir la prohibición. Por ello, en 2024, se tipificó como delito la construcción ilegal de embarcaciones en el Código Penal (artículo 308-B), habilitando al Ministerio Público a implementar medidas de interdicción en el marco del Decreto Legislativo 1393. Sin embargo, a la fecha no hay aún una acción decidida y articulada por parte del Estado para poner freno a esta problemática.

Propuestas de solución

- **Es necesario cerrar de forma definitiva los procesos de formalización de embarcaciones pesqueras artesanales y no abrir nuevos.** Esto considerando que la prohibición de construcción de nuevas embarcaciones sigue vigente y que

toda la flota anterior al 2012 ya tuvo oportunidad de formalizarse. Para ello, el **Congreso y el Ejecutivo deben desestimar y evitar aprobar propuestas normativas que tengan ese fin.**

- **Se requiere que el Ministerio de la Producción, la Autoridad Marítima y el Ministerio Público realicen operativos conjuntos para identificar y desguazar embarcaciones construidas ilegalmente, así como identificar a los responsables y proceder con sancionarlos para desincentivar esta actividad ilícita.** Desde la vigencia en 2024 del delito que sanciona la construcción ilegal de embarcaciones pesqueras (artículo 308-E del Código Penal), no ha habido avances al respecto a pesar de contar con un protocolo para ello. Una de las razones principales es la falta de presupuesto para el desguace de embarcaciones ilegales identificadas.

PROPUESTA 2

***Dar seguridad al pescador artesanal.** Para ello se requiere dismantelar las organizaciones criminales que extorsionan y ponen en riesgo a los pescadores artesanales. Se requiere de una acción conjunta de la Policía, capitanías de puerto y la autoridad pesquera, así como proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo de las investigaciones correspondientes.*

Problema

En los últimos años, pescadores artesanales del norte del país, principalmente en Piura y Tumbes, reportan un incremento de extorsiones, cobro de cupos y hechos de violencia vinculados al crimen organizado y la piratería en el mar. La cercanía a la frontera, sumada a una limitada presencia del Estado, ha facilitado la expansión de estas prácticas.

Si bien no existen registros oficiales, testimonios de pescadores señalan cobros que oscilan entre S/ 120 y S/ 160 por embarcación, especialmente en zonas como Puerto Pizarro (Tumbes). Estas extorsiones se producen tanto para permitir el zarpe como durante la faena, e incluyen amenazas, ataques y asesinatos en el mar (pescadores de Tumbes dan cuenta de 20 pescadores asesinados en el mar), generando un clima de miedo y abandono. Asimismo, se reportan casos de robo de la pesca durante la faena, que posteriormente es desembarcada y comercializada de manera ilegal.

Esta situación no solo incrementa los riesgos propios de la actividad pesquera, sino que afecta directamente los ingresos de las familias pesqueras y debilita la gobernabilidad en un sector clave para el empleo y la seguridad alimentaria del país

Propuestas de solución

Para enfrentar esta situación, se propone una intervención estatal articulada y prioritaria que incluya:

- **Operativos conjuntos permanentes** entre la Policía Nacional, Capitanías de Puerto y la autoridad pesquera en zonas críticas del norte.
- **Fortalecimiento de la inteligencia e investigación** contra redes de extorsión y piratería en el ámbito marítimo.
- **Canales seguros de denuncia** para pescadores artesanales.
- **Incorporar la seguridad del pescador artesanal** como prioridad en la estrategia nacional contra el crimen organizado.

PROPUESTA 3

Mejorar la efectividad de las acciones de supervisión. Es importante que el Estado peruano cuente con una institución independiente a cargo de la fiscalización pesquera. Siguiendo ejemplos exitosos de otros sectores, la creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Pesquera y Acuícola permitirá establecer prioridades, reducir la tasa de infracciones y contribuir en la lucha contra la pesca ilegal.

Problema

Existe una gran dispersión en el ordenamiento jurídico del sector pesquero. Las competencias normativas se encuentran compartidas entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales. Ello genera múltiples problemas como falta de mecanismos adecuados de supervisión y fiscalización para hacer cumplir, según el tipo de pesquería, los sistemas de ordenamiento pesquero, las cuotas de captura permisible, las temporadas y zonas de pesca, la regulación del esfuerzo pesquero, los métodos y las artes de pesca, las tallas mínimas de captura y, en general, todas las normas necesarias para la preservación y explotación a lo largo del tiempo de los recursos hidrobiológicos.

Asimismo, debe tomarse en cuenta que la pesca ilegal según estimaciones genera pérdidas de 500 millones de dólares anuales aproximadamente a través de sus prácticas más comunes asociadas a la construcción de nuevas embarcaciones pesqueras, el uso de artes de pesca prohibidos, el desvío ilegal de anchoveta hacia la fabricación de harina de pescado, entre otras modalidades.

Finalmente, deben tomarse en cuenta que otros sectores productivos cuentan ya con entidades fiscalizadoras especializadas como por ejemplo OSINERGMIN, OEFA y SERFOR. Por tanto, se necesita que un sector tan relevante para la economía nacional

como el pesquero pueda contar con la debida institucionalidad que permita una adecuada fiscalización para poner freno a la pesca ilegal.

Propuestas de solución

- **Es necesario que el sector pesquero cuente con una estructura organizacional más sólida** que supere los problemas de fiscalización ligados a la insuficiencia de recursos, ineficiencia de acciones y fragmentación de competencias que son los que vienen generando altos índices no solo de incumplimiento de la normativa sino de informalidad de las actividades pesqueras.
- **Se requiere la creación de una Superintendencia Nacional de Fiscalización Pesquera y Acuícola** a fin de contar un sistema eficaz que organice y articule competencias, funciones y actividades de supervisión y fiscalización pesquera. Su creación reduciría la informalidad, protegería los recursos hidrobiológicos y fortalecería la gobernanza pesquera en el Perú, con una estructura institucional más sólida. Esta propuesta no es nueva. Desde el 2011 en adelante en el Parlamento Nacional, se han presentado múltiples iniciativas de ley sobre el tema. Incluso fue parte de un Plan Estratégico Sectorial Multianual del año 2012 que aprobó el mismo Ministerio de la Producción y por ello, el Poder Ejecutivo planteó su creación a través de una iniciativa legal. Una Superintendencia con la suficiente autonomía financiera y técnica es necesaria para la gestión responsable de la pesca en el país.

PROPUESTA 4

Terminar de ejecutar la reclasificación de la flota pesquera en las cinco millas marinas. Para proteger esta importante zona para la pesca artesanal, se requiere terminar de implementar las medidas aprobadas por unanimidad en el Congreso, que incluyen la reclasificación de la flota, haciendo cumplir la restricción del uso de redes de cerco mecanizado en las primeras 3 millas.

Problema

Las cinco millas adyacentes a la costa son una biodiversa y altamente productiva que es fuente de trabajo de los pescadores artesanales. El 80% del pescado que consumimos los peruanos y peruanas proviene de la pesca artesanal.

Las principales especies comerciales de peces, moluscos, crustáceos y algas se reproducen, se alimentan y desarrollan las primeras etapas de su ciclo de vida en esta zona; y, por eso, en el año 1992, el Estado la protegió de redes de pesca que modifiquen sus características bioecológicas entre ellas, las redes de cerco industrial y las de

arrastre. Sin embargo, la actividad pesquera en esta zona está en crisis debido a la escasez de recursos hidrobiológicos (IMARPE 2018), que se evidencia con la disminución de la tasa de captura (CPUE) de la flota artesanal desde el año 2010 (PRODUCE 2021). Algunas especies como el ojo de uva, chino, mero murique y la concha de abanico se encuentran en riesgo de sobreexplotación, mientras que otras especies como la cabrillas, chita y lenguado ya se encuentran plenamente explotados (IMARPE 2023/Castagnino et al. 2024).

La red de cerco mecanizado tiene un efecto de “arrastre” cuando es usada en las zonas muy próximas a la costa, perjudicando el lecho marino. Los impactos negativos que causa, ampliamente reconocidos por el IMARPE, han hecho del uso de este tipo de red en la zona costera una de las principales causas de conflicto entre los pescadores de menor escala que operan con esta red y los pescadores artesanales que usan diversos aparejos de pesca manuales, más selectivos, en las cinco millas.

Para abordar este problema, en el 2023, se modificó la Ley General de Pesca, para diferenciar la flota netamente artesanal de la flota de menor escala, en la que se incluyen las redes de cerco mecanizado; y estableciendo una restricción por la que las embarcaciones que utilicen este arte de pesca solo pueden operar fuera de las primeras tres millas. Sin embargo, el conflicto sigue vigente, ya que **el Estado no ha implementado esta reforma legal.**

Propuestas de solución

- Es necesario que **PRODUCE apruebe e implemente la norma que regule el proceso de adecuación de permisos de pesca** de las embarcaciones hoy consideradas de menor escala.
- Se requiere que, **PRODUCE disponga la obligación de instalación y operatividad del equipo SISESAT para la flota de menor escala que usa cerco mecanizado** para verificar que esta flota cumpla con la prohibición legal vigente de usar este tipo de red dentro de las tres primeras millas marinas.

PROPUESTA 5

Optimizar el monitoreo de la pesca artesanal y de menor escala mediante el uso de herramientas tecnológicas. El uso del SISESAT, la implementación del Sistema de Trazabilidad de Pesca y Acuicultura (SITRAPESCA) y la digitalización de los procesos de reporte de información permitirán brindarle información al Estado y a todos los peruanos sobre el origen de la pesca, cumpliendo además con las exigencias del mercado internacional. Es necesario, además, adecuar la normativa para facilitar el uso de tecnologías de menor costo.

Problema

El Perú cuenta con una flota artesanal amplia, diversa y presente en todo el litoral. No obstante, el monitoreo basado exclusivamente en personas y papel es claramente insuficiente y promueve la corrupción. Frente a la magnitud de la actividad pesquera artesanal, la incorporación de la tecnología en la gestión pesquera es altamente provechosa.

Al 2025, aproximadamente 2,550 de 16,440 embarcaciones con permiso vigente cuentan con SISESAT, lo que significa que solo 1 de cada 6 embarcaciones dispone de seguimiento satelital activo. Esta brecha limita la capacidad del Estado para contar con información oportuna sobre el esfuerzo pesquero, fortalecer el monitoreo y tomar decisiones de gestión basadas en evidencia.

Si bien la importancia del SISESAT y del SITRAPESCA es reconocida, su adopción no ha sido homogénea. En muchos casos, la principal barrera no es la falta de disposición del pescador, sino el costo de los equipos, la instalación y el mantenimiento, que representan una carga económica distinta según el tipo de pesquería y el tamaño del bote. Sin un marco normativo que promueva el acceso a tecnologías más asequibles y competitivas, la ampliación del monitoreo seguirá siendo limitada.

Propuestas de solución

- **Ampliar progresivamente la cobertura del SISESAT**, priorizando embarcaciones de mayor capacidad y zonas con mayor intensidad de esfuerzo pesquero.
- **Adecuar el marco normativo para permitir y promover tecnologías de monitoreo de menor costo**, incentivando mayor competencia entre proveedores y reduciendo las barreras económicas de acceso, especialmente para embarcaciones artesanales de menor capacidad de bodega.
- **Simplificar y digitalizar los procesos vinculados al SITRAPESCA**, haciéndolos más ágiles, interoperables y accesibles para los pescadores.
- **Integrar plenamente los sistemas de monitoreo y trazabilidad**, asegurando que la información generada sea utilizada de manera efectiva para la gestión, fiscalización y toma de decisiones.

PROPUESTA 6

Establecimiento de cuotas de pesca transparentes y basadas en la mejor ciencia disponible para la pesca artesanal. Se debe contar con protocolos para hacer predecible el proceso de asignación de cuotas de pesca y se reduzcan los conflictos en

torno a este tema. Además, debe reportarse periódicamente el estado de los principales stocks pesqueros de consumo nacional.

Problema

En la actualidad, uno de los principales problemas que enfrenta el sector pesquero artesanal es la limitada previsibilidad en los procesos de asignación de cuotas y la insuficiente comunicación pública sobre el estado de los principales stocks de consumo nacional. Esta situación genera incertidumbre económica, incentiva la conflictividad entre flotas y debilita la legitimidad de las decisiones de manejo a cargo de PRODUCE.

En varias pesquerías artesanales de alta relevancia social y económica —como la pota (*Dosidicus gigas*), el bonito (*Sarda chiliensis*) o la caballa (*Scomber japonicus*)— las cuotas de captura autorizadas, los cierres temporales o las restricciones operativas suelen anunciarse de manera reactiva frente a variaciones en la disponibilidad del recurso o a presiones políticas coyunturales. Cuando no existen protocolos basados en ciencia predefinidos y públicos que expliquen cómo se determina una cuota, qué indicadores biológicos se consideran (biomasa desovante, mortalidad por pesca, reclutamiento, etc.) y cuáles son los umbrales que activan las decisiones, se amplía la percepción de discrecionalidad y juego político. Ello resulta particularmente crítico en contextos de alta variabilidad ambiental, como el ecosistema marino peruano, donde eventos como El Niño alteran la distribución y abundancia de los recursos y, por lo tanto, afectan directamente los desembarques artesanales.

Además, la información sobre el estado de los stocks destinados al consumo nacional no siempre se presenta en formatos accesibles para los propios pescadores, los gobiernos regionales y la ciudadanía. Si bien existen evaluaciones científicas elaboradas por el IMARPE, la comunicación oportuna de indicadores clave (e.g. si la biomasa se encuentra por encima o por debajo de los puntos biológicos de referencia) no suele integrarse en un calendario público, claro y previsible. Esta brecha informativa puede alimentar rumores y sobreestimaciones de abundancia. Además, también puede generar presiones para incrementar el esfuerzo pesquero en momentos biológicamente sensibles.

Propuestas de solución

Para atender este problema se requieren soluciones concretas y viables en tres niveles:

- Primero, es necesario **establecer protocolos formales de asignación de cuotas para pesquerías artesanales de importancia nacional**. Estos protocolos deberían definir: (i) los indicadores científicos que sustentan la cuota; (ii) los puntos de referencia biológicos utilizados; (iii) los rangos de variación interanual permitidos; y (iv) los mecanismos de revisión extraordinaria ante

eventos ambientales extremos. La adopción de reglas de control de captura explícitas permitiría reducir la discrecionalidad y dotar de mayor estabilidad al sector. La principal referencia en el sector pesquero peruano es la anchoveta peruana que cuenta con un protocolo de cálculo de cuota bien sustentado por la evidencia científica y que se actualiza conforme se incorpora nueva información.

- En segundo lugar, debe **institucionalizarse la publicación periódica** (semestral o anual) **de reportes simplificados sobre el estado de los principales stocks de consumo humano directo**. Estos informes, elaborados por IMARPE y difundidos por PRODUCE, deberían incluir indicadores comparables en el tiempo, gráficos de tendencia y una explicación clara de las implicancias para la gestión.
- Finalmente, es importante **incorporar espacios de participación del sector artesanal en la discusión de los resultados científicos**, sin sustituir el criterio técnico. En la actualidad, los gremios pesqueros no confían en la información que proporciona el IMARPE para sustentar las decisiones de PRODUCE. Establecer mesas técnicas para presentar los resultados de las evaluaciones pueden contribuir a legitimar el proceso, mejorar la calidad de la información (e.g. sobre el esfuerzo real o la distribución espacial de la flota) y reducir la conflictividad.

PROPUESTA 7

Fortalecer al IMARPE asegurando que cuente con independencia y recursos necesarios. Se debe priorizar la investigación sobre recursos de importancia para la pesca artesanal donde aún subsisten importantes vacíos de información. Entre las prioridades debe incluirse el contar con reportes periódicos sobre el estado de los principales stocks pesqueros de importancia comercial y la identificación de medidas concretas para reestablecer la abundancia de especies hoy escasas.

Problema

Aun cuando el IMARPE es una institución científica de reconocido prestigio, persisten limitaciones en términos de autonomía técnica efectiva, estabilidad presupuestal y cobertura de investigación en recursos costeros de importancia para la pesca artesanal.

Históricamente, una parte significativa del esfuerzo de evaluación científica se ha concentrado en pesquerías de mayor escala o relevancia macroeconómica, como la anchoveta. Esto se interpreta como una preferencia o cercanía con los gremios industriales, con una connotación negativa para los pescadores artesanales. En contraste, diversas especies costeras explotadas principalmente por la flota artesanal —entre ellas el lenguado (*Paralichthys spp.*), la chita (*Anisotremus scapularis*) y el mero

(*Epinephelus spp.*)— presentan importantes vacíos de información respecto a su biomasa, estructura de edades, tasas de explotación y niveles de referencia biológicos. La ausencia de evaluaciones periódicas y robustas limita la capacidad de diseñar medidas de manejo específicas y oportunas.

La evidencia disponible sugiere que varias de estas especies han experimentado reducciones en tallas promedio y en abundancia relativa en determinadas zonas del litoral. En muchos casos, las capturas actuales dependen de individuos juveniles o de agregaciones reproductivas vulnerables, lo que incrementa el riesgo de sobreexplotación local. Sin información sistemática sobre biomasa desovante, reclutamiento y mortalidad por pesca, las decisiones de manejo tienden a ser reactivas —por ejemplo, vedas temporales o ajustes de talla mínima— sin una base cuantitativa sólida que permita evaluar su efectividad en el mediano plazo.

Propuestas de solución

Para enfrentar este problema, se requieren medidas concretas en tres ejes complementarios:

- Es indispensable **asegurar un financiamiento multianual estable para IMARPE**, protegido de ciclos presupuestales anuales y contingencias políticas. Un esquema de asignación presupuestal programática vinculado a planes de investigación quinquenales permitiría planificar campañas de evaluación costera, monitoreo biológico en desembarcaderos artesanales y estudios de dinámica poblacional específicos para recursos demersales y costeros. La estabilidad financiera es un prerequisite para la continuidad de series temporales, que son esenciales en evaluación de stocks. Además, en la eventualidad de requerirse una investigación coyuntural esta debería contar con su propia asignación presupuestal para no alterar los planes ya establecidos.
- Debe **fortalecerse la independencia técnica de la institución**, garantizando que sus recomendaciones científicas se publiquen de manera íntegra y oportuna, incluso cuando impliquen restricciones de captura. La credibilidad del sistema de manejo depende de que las decisiones regulatorias se basen explícitamente en dictámenes científicos transparentes. La publicación periódica de reportes sobre el estado de los principales stocks comerciales, incluyendo aquellos de importancia artesanal, permitiría generar una línea base objetiva para la discusión pública. Aun cuando IMARPE publica algunos de los reportes técnicos que sustentan decisiones de manejo generalmente no son oportunos y en la mayoría de los casos, la información base de sustento no está disponible incluso bajo pedidos de acceso a la información pública. Sobre este particular, sería conveniente contar con un portal automatizado desde el cual se pueda acceder a la información biológico-pesquera.

- Es necesario **priorizar investigaciones orientadas a la recuperación de especies hoy escasas**. Esto implica desarrollar planes de recuperación con metas cuantificables de biomasa y rendimiento pesquero con plazos definidos. Entre las medidas posibles se incluyen: vedas reproductivas basadas en evidencia local, protección de agregaciones de desove, establecimiento de áreas de no extracción en hábitats críticos y control efectivo del esfuerzo pesquero. Estas medidas deben estar acompañadas de un sistema de monitoreo continuo que permita evaluar su impacto y realizar ajustes adaptativos. Además, estas medidas requieren de un intenso trabajo con los gremios locales para alcanzar compromisos y aceptación social.

PROPUESTA 8

Fortalecer el rol del SERNANP en el manejo y fiscalización de la actividad pesquera en áreas marinas protegidas. Es necesario dotar de herramientas legales, financieras y logísticas al SERNANP para que estos refugios de biodiversidad marina estén efectivamente protegidos.

Problema

El Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SINANPE) cuenta con áreas naturales protegidas (ANP) que comprenden ámbitos marinos–costeros tales como: la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, la Reserva Nacional de Paracas y la Reserva Nacional San Fernando y ANP en ámbitos netamente marinos como: la Reserva Nacional Dorsal de Nasca, la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau y la Zona Reservada de Ancón, esta última en situación transitoria, previa a su categorización. Todas estas representan, un total de 6´758,797.51 ha de área marina (7.89%) de todo el mar territorial peruano.

Las únicas actividades de pesca permitidas en las ANP marinas y costeras son la pesca artesanal y la pesca de menor escala. Si bien el SERNANP es el ente rector de la gestión de estos espacios, **no tiene las competencias para aprobar medidas de ordenamiento ni fiscalizar la pesca en las ANP ni sancionar las infracciones a la normativa pesquera**. A la fecha, estas competencias las tiene el Ministerio de la Producción (PRODUCE).

Esta situación difiere de lo que ocurre con el patrimonio forestal, flora y fauna silvestre, para el cual el Ministerio del Ambiente (MINAM) a través del SERNANP tiene competencias de regulación, fiscalización y sanción cuando estos recursos se encuentren en ANP¹.

¹ Decreto Legislativo 1079 (2008).

La falta de competencia del MINAM (a través del SERNANP) sobre los recursos pesqueros en ANP ha traído como consecuencia: 1) que la actividad pesquera no se desarrolle bajo planes de manejo pesquero a pesar de que el reglamento de la Ley de ANP así lo establece, 2) que exista un vacío normativo producto de una reciente modificación normativa (Decreto Supremo 006-2025-PRODUCE) que impide a PRODUCE y al SERNANP sancionar los casos de pesca industrial al interior de ANP cuando esta actividad está expresamente prohibida y 3) que SERNANP no pueda tomar acciones inmediatas para impedir la comisión de infracciones pesqueras al interior de las ANP (por ejemplo, decomiso de peca o redes), dependiendo de PRODUCE y del gobierno regional para ello.

Propuestas de solución

Para abordar este problema se requiere:

- La **promulgación de una Ley** que establezca expresamente que MINAM, a través del SERNANP ostenta de las competencias para regular el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos que estén en las ANP, así como para fiscalizar las actividades pesqueras que se desarrollen en estas áreas y sancionar los comportamientos ilícitos.
- Asignar un **presupuesto suficiente** para que SERNANP pueda cubrir actividades de monitoreo in situ, el desarrollo de capacidades técnicas especializadas en ecosistemas marinos y lo necesario para la gestión de las ANP, especialmente de aquellas 100% marinas y contribuir con el logro de los objetivos de conservación de estos espacios.
- **Dar acceso al SERNANP al Sistema de Seguimiento Satelital (SISESAT)** para que cuente con información útil y periódica para la gestión y fiscalización remota de la pesca en el ámbito de las ANP.

PROPUESTA 9

Proteger hábitats marinos biodiversos frente a actividades extractivas de alto impacto. La explotación petrolera o una eventual exploración submarina de minerales ponen en agenda la necesidad de contar con instrumentos legales para proteger espacios ricos en biodiversidad como cañones submarinos. Asimismo, es necesario crear instrumentos para promover el manejo de hábitats críticos de recursos comerciales con involucramiento de las comunidades locales.

Problema

En los últimos años, la expansión de la exploración y explotación de hidrocarburos en el perfil costero y mar afuera, así como el interés creciente en la exploración de minerales en fondos marinos, han puesto en evidencia vacíos regulatorios y de planificación espacial que podrían comprometer ecosistemas altamente vulnerables. Entre estos destacan los cañones y montes submarinos y otros hábitats complejos que concentran biodiversidad y cumplen funciones ecológicas críticas.

Los cañones submarinos actúan como corredores de productividad y conectividad ecológica. Facilitan el transporte de nutrientes desde zonas profundas hacia áreas costeras, sostienen comunidades bentónicas diversas y sirven como zonas de alimentación para peces y mamíferos marinos. La perturbación física asociada a actividades extractivas (perforaciones, infraestructura submarina, descargas, sólidos en suspensión, ruido) puede generar impactos acumulativos de larga duración. En ecosistemas frágiles de crecimiento lento, como aquellos dominados por corales de aguas frías o esponjas estructurales, la recuperación puede tardar décadas o imposible.

Además, varios recursos comerciales dependen de hábitats críticos específicos para completar su ciclo de vida. Zonas de desove, crianza o agregación reproductiva de especies demersales y costeras pueden verse afectadas indirectamente por actividades industriales que alteran la calidad del hábitat o incrementan la contaminación. Sin una identificación formal y protección efectiva de estos espacios, se incrementa el riesgo de degradación ecosistémica con consecuencias económicas y sociales para la pesca artesanal y la seguridad alimentaria.

Actualmente, aunque existen instrumentos generales de evaluación ambiental, la planificación espacial marina es aún limitada y no se ha llegado a una delimitación preventiva de zonas de exclusión para actividades de alto impacto en ecosistemas particularmente sensibles.

Propuestas de solución

Para atender este problema, se requieren avances en tres ejes principales:

- **Avanzar hacia un ordenamiento espacial marino integral** que identifique, con base científica, hábitats de alta biodiversidad y zonas ecológicamente significativas. Esta zonificación debe incorporar criterios de vulnerabilidad ecológica y establecer categorías claras de protección o exclusión para actividades extractivas de alto impacto. Las áreas marinas prioritarias identificadas en el Plan Director del SERNANP deben ser evaluadas

cuidadosamente para verificar su calidad biológica y el costo real de su implementación.

- **Desarrollo de instrumentos legales específicos que permitan declarar “hábitats marinos críticos” con un régimen de protección diferenciado**, incluso fuera de áreas naturales protegidas tradicionales. Estas figuras podrían integrarse al marco normativo sectorial y establecer salvaguardas obligatorias, incluyendo evaluaciones ambientales estratégicas previas a la concesión de derechos extractivos. De manera complementaria, PRODUCE podría desarrollar los mecanismos para la identificación y declaración de Reservas Pesqueras con un enfoque de protección de áreas de importancia para la pesquería artesanal.
- **Impulsar el manejo participativo de hábitats críticos vinculados a recursos pesqueros comerciales**. La creación de áreas de manejo o zonas de protección local con involucramiento de comunidades pesqueras puede fortalecer la vigilancia, mejorar el cumplimiento y generar beneficios directos en términos de recuperación de biomasa. La cogestión, respaldada por monitoreo científico y reglas claras, ha demostrado ser una herramienta eficaz para la sostenibilidad a escala local.

PROPUESTA 10

***Recuperar bahías claves para la pesca artesanal.** La acción conjunta estatal de PRODUCE y otras autoridades como el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, gobiernos locales y OEFA es necesaria para mejorar la calidad de vida de los pescadores y la comunidad local.*

Problema

Diversas bahías del litoral peruano que concentran emplazamientos urbanos a su alrededor, actividad pesquera, desembarcaderos artesanales, actividades portuarias, plantas pesqueras y de otras actividades, incluso lejanas y sin adecuada fiscalización, presentan un deterioro ambiental acumulado. Esta situación afecta la calidad del agua y el entorno costero, impactando directamente en la salud pública, en la calidad del producto pesquero y en los ingresos económicos provenientes de la pesca, el turismo, la gastronomía, entre otros.

La recuperación de estas áreas requiere una intervención estatal articulada, ya que las competencias están distribuidas entre el sector pesquero, el sector vivienda y saneamiento, los gobiernos locales como regionales y las autoridades de fiscalización ambiental.

Propuestas de solución

- **Implementar planes de recuperación de bahías priorizadas** para la pesca artesanal, con metas claras y seguimiento interinstitucional.
- **Articular una acción conjunta** liderada por PRODUCE, en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, gobiernos locales y OEFA.
- **Fortalecer la fiscalización ambiental** y el control de efluentes y residuos, especialmente en zonas con presencia de plantas pesqueras y actividades industriales.
- **Mejorar infraestructura sanitaria y manejo de residuos** en desembarcaderos y caletas, elevando las condiciones ambientales y sanitarias.

PROPUESTA 11

Establecer un Consejo Nacional de Pesca para abordar las problemáticas del sector de manera integral, eficiente y transparente. Un espacio institucionalizado de participación donde PRODUCE, actores de la pesca artesanal, industria y academia puedan discutir sobre las prioridades del sector. Asimismo, este espacio contribuirá a reducir la asimetría de información entre el Estado y el sector privado artesanal.

Problema

El sector pesquero alberga una multiplicidad de actores con diferentes demandas y requerimientos que muchas veces no pueden ser atendidas ni canalizadas satisfactoriamente por las entidades competentes. Es pues un sector en donde la conflictividad y la desconfianza se encuentran muy presentes. Sobre todo, para los actores que carecen de posibilidades de agencia para plantear sus problemas y planteamientos de solución ante las diferentes autoridades.

Pese a ello, la institucionalidad vigente carece de espacios de concertación, socialización y diálogo que un sector tan importante, como el de la pesca, requiere. De esta manera, no existe a la fecha ningún espacio o institución dentro del Estado Peruano que tenga como responsabilidad principal el buscar concordar criterios y armonizar intereses de los diversos actores de la pesca en lo que respecta a la formulación de políticas, normas, estrategias, planes y similares relacionados a la actividad pesquera artesanal marítima y continental.

Esta falta de un espacio de concertación genera incluso que muchas veces algunos actores tengan que terminar activando mecanismos de fuerza para lograr ser atendidos en sus planteamientos.

Propuestas de solución

- La institucionalidad necesita respuestas para los desafíos expuestos. En ese sentido, **resulta importante para la paz social y la armonía del sector que se cree un Consejo Nacional de Pesca.** Un organismo que servirá como espacio para concordar criterios, armonizar intereses y concertar respecto a la formulación de políticas, estrategias, planes y programas de promoción de desarrollo integral, racional y equilibrado de la actividad pesquera en su conjunto. Permitiendo que haya diálogo directo e institucional entre el Estado y las organizaciones gremiales representativas de la pesca en su conjunto. Ello facilitaría que las autoridades puedan incorporar los conocimientos e información que proporcionen los diferentes actores del sector. Asimismo, mejoraría el manejo pesquero y naturalmente, evitaría que estos puntos de encuentro solo dependan de la buena voluntad de las autoridades y/o funcionarios del momento.
- La propuesta no es nueva. En el mundo, forma parte de una tradición pesquera. En el Perú, hay antecedentes legislativos en el Congreso de la República desde el año 2002 incluso. Sin embargo, no fueron aprobados pues se consideró que era suficiente con la institucionalidad vigente en ese momento. Dos décadas después es evidente el error. Un organismo de este tipo es una respuesta institucional que permitirá que los mismos pescadores planteen propuestas y soluciones a sus problemas. Dicha legitimidad y representatividad ayudaría a fortalecer las políticas públicas del sector y desde luego, reduciría la conflictividad y desconfianza que se encuentran tan presentes en el sector pesquero.

PROPUESTA 12

Fortalecer la posición internacional de Perú en las negociaciones internacionales sobre la gestión compartida de recursos pesqueros de interés nacional. Una participación sólida y transparente en estos espacios es clave para salvaguardar los intereses nacionales respecto a recursos transfronterizos y migratorios que son aprovechados por la flota nacional.

Problema

El Poder Ejecutivo lidera la política exterior del Estado Peruano. Por ello, el Ministerio de Relaciones Exteriores es el actor principal en lo que respecta a la participación del Perú en espacios multilaterales, y en el caso de la pesca, lo realiza con participación de PRODUCE y el apoyo científico de IMARPE. En principio esto debería asegurar la solidez

técnica de las posiciones que presente el Estado Peruano en estos espacios, así como, la transparencia en los compromisos y la evaluación de los beneficios para el país.

Sin embargo, el problema surge cuando las posiciones que lleva Perú, así como los acuerdos que se toman en estos espacios resultan desconocidos por la sociedad peruana. De este modo, terminan siendo esencialmente ajenos a los principios de transparencia que son parte ya de los estándares en el resto de la administración pública.

Esto lleva a que en estas negociaciones el Estado Peruano no obtenga los mejores resultados posibles ya sea por falta de capacidades o de simplemente información técnica, la cual podría ser facilitada con la participación de actores vinculados al sector que podrían aportar a salvaguardar los intereses del Estado de una mejor manera.

Muestra de ello, es la relativa reserva que existe respecto a la posición del Estado Peruano en espacios multilaterales donde se deciden aspectos cruciales para la pesca. Un ejemplo son las negociaciones que se realizan en el más importante organismo multilateral en materia pesquera para el país, la OROP-PS (Organismo Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur). En dicho espacio, se negocian las condiciones para la pesca en altamar de especies tan importantes como la pota y el jurel y se incurre en el problema descrito

Propuestas de solución

- **La posición del Estado Peruano en espacios multilaterales necesita ser fortalecida y transparentada.** Para ello, es necesario que se generen espacios de convergencia con los sectores especializados en donde el Poder Ejecutivo transparente su posición y de esa forma, los sectores vinculados a la pesca podrán contar con la información necesaria que les permita conocer cuáles son las posiciones frente a determinado tema y evaluar su nivel de cooperación.
- Asimismo, en el caso específico de la OROP-PS, debido a la cada vez más importante presencia de la pesca artesanal en este espacio y al crecimiento de las capturas de la flota de origen chino a lo largo de la década, resulta más que imperativo **ampliar la transparencia en el acceso a la participación y a la información a fin de que todos los actores con intereses en el tema puedan tener acceso a ella.** En paralelo, también resulta necesario un esfuerzo conjunto con los Estados ribereños del Pacífico Sur a fin de reducir el esfuerzo de pesca de la flota china aplicado a la pota, la cual a la fecha es la principal pesquería artesanal del país.